



Requisitos para los servicios ofrecidos en los Centros de Cedulación.

Nuevo inscrito.

Emisión de la Cédula de identidad y electoral por primera vez.

Menor de edad:

- o Tener 16 o 17 años de edad.
- o Acta de nacimiento original y reciente (2019 en adelante).
- o Presencia de uno de los padres o tutor.
- o Original o copia de cédula (de ambos lados) de uno de los padres.
- o En caso de que los padres hayan fallecido, aportar acta de defunción junto con la cédula del tutor.

Mayor de edad:

- o Tener 18 años de edad o más.
- o Acta de nacimiento original y reciente (2019 en adelante).
- o Original o copia de cédula (de ambos lados) de uno de los padres.
- o En caso de que los padres hayan fallecido, aportar los siguientes documentos:
 - Copia de las actas de defunción.
 - Copia de cédula de sus hermanos o de otros parientes.
- o Si estuvo fuera del país, aportar copia de pasaporte o alguna identificación que demuestre que vive o vivió en el exterior.

Duplicado de cédula

Obtención del documento de identidad y electoral por robo, pérdida o deterioro, sin modificación en los datos.

- o Cédula anterior ² (en caso de deterioro)
- o En el caso de Policías y Militares, debe aportar certificación de pérdida otorgada por la institución castrense a la cual pertenece, firmado y sellado por el Director de Recursos Humanos y con no más de 30 días de haber sido emitida.

Cambio de Datos Menores

Modificación en datos de la Cédula de Identidad y Electoral que no utilizan datos del registro civil.

Cambio de dirección.

- o Aportar uno de los siguientes documentos que justifiquen su requerimiento:
 - Factura de luz, agua, teléfono, cable, colegio y otros servicios.
 - Contrato de alquiler de vivienda.
 - Recibo de envío de remesas o mercancías que especifiquen la dirección.
 - Otros documentos que prueben la residencia del ciudadano en la dirección que afirma tener.
 - En caso de no tener los documentos citados anteriormente, el ciudadano deberá suministrar copia de cédula de la persona con quien vive y copias de uno de los documentos anteriormente citados, teniendo en cuenta que esta es el o la titular de esa dirección y beneficiaria de los servicios contratados.
 - Cédula anterior. ²

Cambio de ocupación.

- o Carrera universitaria:
 - Copia del título de la profesión adquirida.
- o Curso técnico:
 - Certificado del curso/taller realizado.
- o Cédula anterior. ²

Tipo de sangre.

- o Aportar uno de los siguientes documentos que justifiquen su requerimiento:
 - Original o copia del carnet de su tipificación.
 - Copia de la Licencia de conducir.
 - Certificado del laboratorio, donde especifique el tipo de sangre.
- o Cédula anterior. ²

Agregar o corregir número de cédula anterior.

- o Original o copia certificación de cédula vieja.

Cambio de datos mayores.

Modificación en datos de la Cédula de Identidad y Electoral que requieren la validación de un documento.

Corrección en los siguientes datos: Nombres, apellidos, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, sexo, entre otros datos de acta.

- o Acta de nacimiento
- o Cédula anterior ²

Estatus civil.

- o **Soltero a casado:** Original de acta de matrimonio
- o **Casado a soltero:**
 - Original de acta de divorcio
 - Original del acta de defunción
 - En caso de que su cedula figure como casado y nunca haya contraído matrimonio, Original o copia del acta notarial de soltería, legalizada por la procuraduría.

Renovación cambio menor a mayor de edad.

Renovación de la Cédula de menor de edad a mayor de edad con o sin validación de documentos.

- o Tener 18 años de edad.
- o Cédula anterior ²
- o Si desea hacer cambio de datos menores o mayores, favor consultar requisitos detallados anteriormente.

Renovación cambio de datos mayores.

Renovación de la Cédula azul a la vigente con modificaciones en los datos que requieren validación de documentos.

- o Acta de nacimiento original.
- o Si desea hacer cambio de datos menores o mayores, favor consultar requisitos detallados anteriormente.

Renovación cambio de datos menores.

Renovación de la Cédula amarilla a la vigente con modificaciones que no utilizan datos del registro civil.

- o Si desea hacer cambio de datos menores, favor consultar requisitos detallados anteriormente.

Cambio de militar a civil

Obtención de la cédula de civil luego de haber sido militar.

- o Original de acta de nacimiento u hoja de consulta con número de evento.
- o Certificación de baja o de pensión original de la institución castrense a la que pertenecía, firmada y sellada por el director de Recursos Humanos y con no más de 30 días de haber sido emitida.
- o Cédula anterior.²

Cambio de extranjero a nacionalizado

Extranjero con documento de identidad que obtuvo Ciudadanía Dominicana.

- o Acta de nacimiento (transcripción) para fines de cédula.
- o Cédula anterior²
- o Si desea hacer cambio de datos menores o mayores, favor consultar requisitos detallados anteriormente.